

Visto lo q). remitta del Exped.^{to} relativo ala
Barra Humada q). introducho en esta lag^a Don
Pedro Arceaga, he q). me informo VI Con fha
19 Julio ultimo q). mediante aque la falta de
Fuerza q). se ha notado, no ha sido con motivo de
fraude q). harrase ya pagad^o. la reexpedir. A.
don, el log^o. se reduce q). Dha falta, previno
a una mesa ymonancia: he remetto q). se
entreg^o. al Jura. mmed.^{te} la enunhada Bama
aplat^a, aporruendolo antes p.^a q). ento subcon
no no conduca otras alij^{as} ni la reexpedir
quia como previenen las Dhoas elaminto
Log^o parruigo al J. p.^a m q). y apu. ang). Commis.
en reval^u. alar Diputaz. Jera. p.^a q). f.
medio de ellas se haye satis alor Mun.^o y
mva aetos tambien sigov.^m = Dwi que
alor m^o au. duna y Ag.^{to} 7. o 1793. =
Frey Fran.^{co} Gila = Al M. f. e. l. e.?

TM-AD3

CA: 21

Doc: 231

FS: 1

